

D MUNICIPIO	MATRICULA	CUENTA	CALLE	BLOQUE	PISO	LETRA	NOMBRE	APELLIDOS
ALGECIRAS	CA-0917	126	JOSE DE ESPRONCEDA	B-1	7	B	VICTORIANO	RODRIGUEZ CASADO
ALGECIRAS	CA-0917	134	JOSE DE ESPRONCEDA	B-2	BJ	B	JOSE	SANTIAGO FAJARDO
ALGECIRAS	CA-0917	139	JOSE DE ESPRONCEDA	B-2	2	A	DIEGO	AVILA ROZON
ALGECIRAS	CA-0917	152	JOSE DE ESPRONCEDA	B-2	5	B	JOSE MANUEL	CAMISON MEDINA
ALGECIRAS	CA-0917	153	JOSE DE ESPRONCEDA	B-2	5	C	JESUS	OROZCO PEINADO
ALGECIRAS	CA-0917	164	JOSE DE ESPRONCEDA	B-2	8	B	MANUEL	FERNANDEZ PAULETE
ALGECIRAS	CA-0917	166	JOSE DE ESPRONCEDA	B-2	8	D	MANUEL	MONTERO GONZALEZ
ALGECIRAS	CA-0917	182	JOSE DE ESPRONCEDA	B-3	4	B	MANUEL	BARBERA LUJAN
ALGECIRAS	CA-0917	183	JOSE DE ESPRONCEDA	B-3	4	C	PEDRO	LOPEZ GODOY
ALGECIRAS	CA-0917	197	JOSE DE ESPRONCEDA	B-3	8	A	ALBERTO	HERNANDEZ CABA
ALGECIRAS	CA-0917	198	JOSE DE ESPRONCEDA	B-3	8	B	JOSEFA	LOBATO CORONIL

Cádiz, 15 de octubre de 2008.- El Director (P.D. Resolución de 26.9.2003), el Delegado, Gabriel Almagro Montes de Oca.

*ANUNCIO de 20 de octubre de 2008, de la Oficina del Parque Público de Vivienda de Cádiz de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica a don Antonio Uceró Domínguez la resolución de contrato de arrendamiento de la vivienda que se cita, CA-920, cuenta 26.*

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica que habiéndose dictado Resolución de fecha 3 de octubre de 2008 del Director de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por la que se comunica a don Antonio Uceró Domínguez la resolución de contrato de arrendamiento de la vivienda de protección oficial de promoción pública sita en calle Buen Pastor, 2, 117, 2.º C, en San Fernando (Cádiz), CA-920, cuenta 26. Por el presente anuncio se le otorga el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, para interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Vivienda y Ordenación del Territorio.

La Resolución se encuentra a disposición del interesado en la Oficina de Gestión del Parque Público de Viviendas de EPSA, sita en Avenida de Andalucía, núm. 24, local, 11008, Cádiz, así como la totalidad del expediente administrativo.

Cádiz, 20 de octubre de 2008.- El Director, P.D. (Resolución de 26.9.2003), el Delegado Provincial, Gabriel Almagro Montes de Oca.

*ANUNCIO de 20 de octubre de 2008, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica a los posibles interesados desconocidos en subrogación al amparo del artículo 16 de la LAU, la resolución de contrato de arrendamiento de la vivienda que se cita, CA-917, cuenta 69.*

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica que habiéndose

dictado Resolución de fecha 14 de marzo de 2008 del Director de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por la que se comunica a los posibles interesados desconocidos en subrogación al amparo del artículo 16 de la LAU, la resolución de contrato de arrendamiento de la vivienda de protección oficial de promoción pública sita en José Espronceda, A-3, de Algeciras (Cádiz), CA-917, cuenta 69, suscrito con don José Luis Moreno García. Por el presente anuncio se le otorga el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, para interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Vivienda y Ordenación del Territorio.

La Resolución se encuentra a disposición del interesado en la Oficina de Gestión del Parque Público de Viviendas de EPSA, sita en Avenida de Andalucía, núm. 24, local, 11008, Cádiz, así como la totalidad del expediente administrativo.

Cádiz, 20 de octubre de 2008.- El Director, P.D. (Resolución de 26.9.2003), el Delegado Provincial, Gabriel Almagro Montes de Oca.

*ANUNCIO de 24 de octubre de 2008, de la Oficina del Parque Público de Vivienda de Cádiz de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica a doña Dolores Sánchez Lanceta la Resolución de contrato de arrendamiento de la vivienda que se cita, CA-919, cuenta 35.*

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica que habiéndose dictado Resolución de fecha 8 de julio de 2008 del Director de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por la que se comunica a doña Dolores Sánchez Lanceta, la resolución de contrato de arrendamiento de la vivienda de protección oficial de promoción pública sita en calle Cornelio Balbo, 1 8.º D 2.º C en San Fernando (Cádiz), CA-919, cuenta 35. Por el presente anuncio se le otorga el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, para interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Vivienda y Ordenación del Territorio.